

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Auditoría Interna N° OEP-UAI N° 02/2025, referido al Pronunciamiento del Auditor Interno sobre la auditoría de “*Confiabilidad de los Estados Financieros del Órgano Electoral Plurinacional, al 31 de diciembre de 2024*”, fue desarrollado en cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y al Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente a las gestiones 2024 y 2025.

El objetivo de la auditoría fue:

- Emitir un pronunciamiento independiente sobre la confiabilidad de los registros del Órgano Electoral Plurinacional, correspondiente a las operaciones críticas ejecutadas en la gestión 2023, conforme los criterios establecidos en las NBSCI, el RESCI, el MCCSP y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, y que el control interno relacionado con el registro haya sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.
- Emitir un pronunciamiento independiente sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros comparativos del Órgano Electoral Plurinacional, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Fueron objeto del examen:

- a) Los estados financieros comparativos básicos y estados de cuenta o información complementaria del OEP, que se detallan a continuación: (Balance General Comparativo, Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Estados de Cuenta y Notas a los Estados Financieros).
- b) Las cuentas, rubros, y/o partidas presupuestarias, objeto de análisis.

Como consecuencia de la auditoría efectuada, se emitió el Informe del Auditor Interno con el siguiente resultado:

“Emitimos el pronunciamiento de que los estados financieros del Órgano Electoral Plurinacional, son confiables, excepto por las desviaciones a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), emitidas por el Órgano Rector, descritas en el numeral 2.1.1, las cuales, no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los estados financieros en su conjunto, pero tales desviaciones podrían ser significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados.”

Asimismo, como resultado del trabajo realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

1. Determinación de importe de pago de estipendios o refrigerio en actividades de proceso electoral.
2. Observación en el diseño de las transferencias al MEFP.
3. Transferencia de bienes al Servicio de Registro Cívico (LP).
4. Transferencia de bienes al Servicio de Registro Cívico (SCZ).

A la vez, se han identificado deficiencias recurrentes de gestiones pasadas:

2.4.2 Informe OEP-UAI-INF- N° 002/2019

- ✓ Observación 2.2 “*Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros*”.
- ✓ Observación 2.19 “Devengamiento de gastos”.

2.4.3 Informe OEP-UAI-INF- N° 002/2020

- ✓ Observación 2.15 “Deficiencias en la administración del Material Valorado”.
- ✓ Observación 2.18 “Deficiencias en la Administración de los Activos Fijos”.

2.4.4 Informe OEP.UAI N° 002/2021

- ✓ Observación 3.1 “*Inadecuado registro en la entrega de fondos*”.
- ✓ Observación 3.9 “Falta de actualización de la asignación de activos fijos en los registros del SIAF”.
- ✓ Observación 3.13 “*Activos Fijos consolidados manualmente*”.
- ✓ Observación 3.16 “Activos Fijos que no fueron registrados en el sistema SIAF”.

La Paz, 27 de febrero de 2025

JMNA/